106535 - La expiación para alguien que ha mantenido relaciones sexuales durante el día en Ramadán y la cantidad de alimento que debe entregar

Pregunta

¿Cuál es la expiación para alguien que ha mantenido relaciones sexuales durante el día en Ramadán y qué cantidad de alimento debe entregar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un hombre mantiene relaciones sexuales con su esposa durante el día en Ramadán, cada uno de ellos deberá ofrecer la expiación, que es liberar a un esclavo musulmán. Si no pueden hacerlo, entonces cada uno de ellos deberá ayunar durante dos meses consecutivos. Si no pueden hacerlo, entonces deberán alimentar a sesenta personas pobres. Cada uno de ellos deberá entregar treinta saa’s del alimento básico local, un saa’ para cada persona, una mitad en nombre del hombre y la otra mitad en nombre de la mujer, en el caso de que no puedan liberar un esclavo ni ayunar. Además, deberán compensar el día durante el cual mantuvieron relaciones sexuales y demostrar su arrepentimiento ante Allah y acudir a Él, arrepentirse, y desistir, y pedir perdón, pues las relaciones sexuales durante el día en el Ramadán son un mal mayor y no están permitidas para ninguna persona obligada a ayunar. Fin de la cita.

Maymu’ Fatawa al-Shaik Ibn Baz (15/302).

En base a lo anterior, la cantidad de alimento que debe entregarse a los pobres es medio saa’ de arroz, etc., es decir, aproximadamente un kilo y medio.